



En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de abril de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los Comisionados Alejandro Lafuente Torres, Yolanda E. Camacho Zapata y Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, el primero de los nombrados en su carácter de Presidente, en el domicilio ubicado en la Avenida Cordillera Himalaya número 605, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, a efecto de celebrar la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO** con fundamento en los artículos 34 y 35 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 9, 10, 13, 14, 17, 23, 24, 25 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se da cuenta con el Memorándum DJ-032/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el 03 de abril de 2017, signado por el Abogado Miguel Ángel Valenzuela Saldías, Director Jurídico de esta Comisión, a través del cual informa el seguimiento que se da a los diversos litigios en que se involucra, es parte y tiene interés jurídico esta Comisión. (anexo 1)
4. Se da cuenta con el Memorándum DAF-100/2017 de fecha 03 de abril de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el mismo día, signado por la Contador Público Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, a través del cual informa sobre las transferencias presupuestales realizadas y autorizadas por el Pleno, en el mes de marzo de 2017 del capítulo 1000 servicios personales a las propias partidas del capítulo 1000. (anexo 2)
5. Se da cuenta con el Memorándum DAF-101/2017 de fecha 03 de abril de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el mismo día, signado por la Contador Público Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, a través del cual informa sobre los gastos efectuados en el mes de marzo del año 2017. (anexo 3)
6. Se da cuenta con el Memorándum CYCZ-016/2017 de fecha 17 de abril de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el mismo día, signado por la Comisionada Yolanda Camacho Zapata, a través del cual solicita el pago del excedente de viáticos por la cantidad de \$2,671.00 (dos mil seiscientos setenta y uno pesos cero centavos en moneda nacional) para asistir al evento "Celebración del Día de Europa" a la cual ha sido invitada en virtud de la colaboración que se tiene con la Unión Europea a través del "Sistema Acércate: Programas y Servicios Públicos para Ti", el día 09 de mayo de 2017. (anexo 4)
7. Se da cuenta con el oficio SEDA-DG-040/2017 de fecha 07 de abril de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el 10 del mismo mes y año, signado por el Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, Director de

Archivos encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, a través del cual solicita al Pleno de esta Comisión, su aprobación para autorizar la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística del **H. AYUNTAMIENTO HUEHUETLÁN, S.L.P.**, creado por dicha entidad pública, para llevar a cabo la clasificación documental al interior de la institución. Lo anterior, en virtud de haber analizado su contenido y haber confrontado dicha información con el marco normativo que lo rige, además de haber sido elaborado en conjunto con ellos a partir del documento elaborado por el grupo de municipios convocados para la creación de un Cuadro General de Clasificación general Municipal durante los años 2013 y 2014, por lo que ha criterio del Director de Archivos la elaboración del cuadro en mención, cumple con las especificaciones mínimas requeridas en los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos, así como la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G), el instrumento clasificatorio está constituido por 1 Fondo documental, 4 Secciones, 29 subsecciones, 113 series, 75 subseries teniendo una codificación numérica que permite la correcta clasificación documental, anexa al presente el Cuadro General de Clasificación Archivística de referencia, para su revisión y en su caso aprobación. (anexo 5)

8. Se da cuenta con el oficio SEDA-DG-041/2017 de fecha 07 de abril de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el 10 del mismo mes y año, signado por el Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, Director de Archivos encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, a través del cual solicita al Pleno de esta Comisión, su aprobación para autorizar la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística de la **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, S.L.P.** creado por dicha entidad pública, para llevar a cabo la clasificación documental el interior de la institución. Lo anterior, en virtud de haber analizado su contenido y haber confrontado dicha información con el marco normativo que lo rige, por lo que ha criterio del Director de Archivos, la elaboración del cuadro en mención, cumple con las especificaciones mínimas requeridas en los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos, por lo que el instrumento clasificatorio está constituido por 1 Fondo documental, 29 Secciones, 154 series y 357 subseries teniendo una codificación alfanumérica que permite la correcta clasificación documental. Se anexa al presente el Cuadro General de Clasificación Archivística de referencia, para su revisión y en su caso aprobación. (anexo 5)

#### 9. SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE PLENO

**9.1 Seguimiento al Acuerdo de Pleno CEGAIP-85/2017 aprobado en la Sesión Ordinaria de 05 de abril de 2017,** a través del cual se determinó someter la creación de los Programas de Trabajo de los Comités Permanentes en la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de abril de 2017. (El presente acuerdo de Pleno se deriva del acuerdo de pleno número CEGAIP-235/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2017)

**9.2 Seguimiento al Acuerdo de Pleno CEGAIP-86/2017 aprobado en la Sesión Ordinaria de 05 de abril de 2017,** a través del cual se determinó se determinó continuar con el análisis de las propuestas de normatividad, relativas a: 1.-



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Acuerdo que fija las reglas en materia de impedimentos, excusas y recusaciones y  
2.- Lineamientos para la recepción, sustanciación, resolución y cumplimiento de  
los Recursos de Revisión promovidos ante la CEGAIP, en la Sesión Extraordinaria  
de fecha 19 de abril de 2017. (El presente acuerdo de Pleno se deriva del acuerdo de pleno  
número CEGAIP-241/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 15 de  
marzo de 2017)

10. Análisis y aprobación en su caso de los proyectos de resolución relativo a los expedientes:

### PONENCIA 1

#### PRESENTADO POR PRIMERA OCASIÓN

**REVISIÓN RR-100/2017-1.** Relativo al Recurso de Revisión, contra actos del SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE GOBIERNO DEL ESTADO (SITTGE), a través del TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

#### PRESENTADO POR SEGUNDA OCASIÓN.

**PISA-034/2016-1-VIPO.-** Relativo al Procedimiento de Imposición de Sanciones contra actos de los CC. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA y JUAN JESÚS ÁLVAREZ ESTRADA, PRESIDENTA MUNICIPAL y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, SAN LUIS POTOSÍ.

### PONENCIA 2

#### PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN

**REVISIÓN RR1014/2017-2.** Relativo al Recurso de Revisión interpuesto contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de su DIRECTOR GENERAL, y del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; y de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO por conducto de su DIRECTOR GENERAL. Ponente M.A.P Yolanda E. Camacho Zapata.

**REVISIÓN RR104/2017-2.** Relativo al Recurso de Revisión interpuesto contra actos del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO por conducto de la SECRETARIA GENERAL y del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Ponente M.A.P Yolanda E. Camacho Zapata.

**REVISIÓN RR110/2017-2.** Relativo al Recurso de Revisión interpuesto contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de su DIRECTOR GENERAL, del TITULAR DE LA UNIDAD DE

TRANSPARENCIA y del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR; y de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO por conducto de su DIRECTOR GENERAL. Ponente M.A.P Yolanda E. Camacho Zapata.

### PONENCIA 3

#### PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN

**RR 096/2017-3:** relativo al **RECURSO DE REVISIÓN**, interpuesto contra la falta de respuesta del H. **AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, S. L. P.** Comisionada Ponente **CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO**

**RR 102/2017-3:** relativo al **RECURSO DE REVISIÓN**, interpuesto contra el H. **AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES.** Comisionada Ponente **CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO**

**RR 105/2017-3:** relativo al **RECURSO DE REVISIÓN**, interpuesto contra la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.** Comisionada Ponente **CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO**

**RR 111/2017-3:** relativo al **RECURSO DE REVISIÓN**, interpuesto contra la **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.** Comisionada Ponente **CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO**

**RR 123/2017-3:** relativo al **RECURSO DE REVISIÓN**, interpuesto contra la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.** Comisionada Ponente **CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO**

**RR 126/2017-3:** relativo al **RECURSO DE REVISIÓN**, interpuesto contra el H. **AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.** Comisionada Ponente **CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO**

#### PRESENTADOS POR SEGUNDA OCASIÓN:

**Recurso de Revisión 12/2016-3** interpuesto por **ALMA GUADALUPE RODRÍGUEZ OROS**, el cual deriva del Procedimiento de Imposición de Sanciones **CEGAIP-PISA-024/2014-2.** Comisionada Ponente **CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO.**

11. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Extraordinaria de 07 de abril de 2017.

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto el Comisionado Presidente, con número de acuerdo **CEGAIP-337/2017.S.E.**, declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia por parte de la Secretaría de Pleno se constata la presencia de los Comisionados integrantes de este H. Pleno, en consecuencia, declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos y le confiere**

**la facultad a la Secretaría de Pleno para que conduzca la presente Sesión y tome la votación en los puntos de acuerdo.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se somete a la consideración del Pleno:

Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- Emite voto a favor.

Yolanda E. Camacho Zapata. Comisionada.- Emite voto a favor.

Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-338/2017.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

3. Se da cuenta con el Memorándum DJ-032/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el 03 de abril de 2017, signado por el Abogado Miguel Ángel Valenzuela Saldías, Director Jurídico de esta Comisión, a través del cual informa el seguimiento que se da a los diversos litigios en que se involucra, es parte y tiene interés jurídico esta Comisión. (anexo 1)

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-339/2017.S.E.** se tiene al Director Jurídico por informando el seguimiento de los diversos litigios en que se involucra, es parte y tiene interés jurídico esta Comisión.

Notifíquese el presente acuerdo de Pleno al Director Jurídico para su conocimiento.

4. Se da cuenta con el Memorándum DAF-100/2017 de fecha 03 de abril de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el mismo día, signado por la Contador Público Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, a través del cual informa sobre las transferencias presupuestales realizadas y autorizadas por el Pleno, en el mes de marzo de 2017 del capítulo 1000 servicios personales a las propias partidas del capítulo 1000. (anexo 2)

En ese sentido, con número de acuerdo **CEGAIP-340/2017.S.E.** se tiene a la Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, por informando las transferencias presupuestales realizadas y autorizadas por el Pleno, en el mes de marzo de 2017 del capítulo 1000 servicios personales a las propias partidas del capítulo 1000.

Notifíquese el presente acuerdo de Pleno a la Directora de Administración y Finanzas para su conocimiento.

5. Se da cuenta con el Memorándum DAF-101/2017 de fecha 03 de abril de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el mismo día, signado por la Contador Público Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, a través del cual informa sobre los gastos efectuados en el mes de marzo del año 2017. (anexo 3)

En ese sentido, con número de acuerdo **CEGAIP-341/2017.S.E.** se tiene a la Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, por informando los gastos efectuados en el mes de marzo del año 2017.

Notifíquese el presente acuerdo de Pleno a la Directora de Administración y Finanzas para su conocimiento.

6. Se da cuenta con el Memorandum CYCZ-016/2017 de fecha 17 de abril de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el mismo día, signado por la Comisionada Yolanda Camacho Zapata, a través del cual solicita el pago del excedente de viáticos por la cantidad de \$2,671.00 (dos mil seiscientos setenta y uno pesos cero centavos en moneda nacional) para asistir al evento "Celebración del Día de Europa" a la cual ha sido invitada en virtud de la colaboración que se tiene con la Unión Europea a través del "Sistema Acércate: Programas y Servicios Públicos para TI", el día 09 de mayo de 2017. (anexo 4)

Se somete a votación la solicitud de la Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-342/2017.S.E.** se aprueba **por Unanimidad de Votos** el excedente de viáticos por la cantidad de \$2,671.00 (dos mil seiscientos setenta y uno pesos cero centavos en moneda nacional) solicitado por la Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata, para asistir al evento "Celebración del Día de Europa" el día 09 de mayo de 2017.

Notifíquese el presente acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas para su conocimiento y cumplimiento.

7. Se da cuenta con el oficio SEDA-DG-040/2017 de fecha 07 de abril de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el 10 del mismo mes y año, signado por el Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, Director de Archivos encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, a través del cual solicita al Pleno de esta Comisión, su aprobación para autorizar la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística del **H. AYUNTAMIENTO HUEHUETLÁN, S.L.P.**, creado por dicha entidad pública, para llevar a cabo la clasificación documental al interior de la institución. Lo anterior, en virtud de haber analizado su contenido y haber confrontado dicha información con el marco normativo que lo rige, además de haber sido elaborado en conjunto con ellos a partir del documento elaborado por el grupo de municipios convocados para la creación de un Cuadro General de Clasificación general Municipal durante los años 2013 y 2014, por lo que ha criterio del Director de Archivos la elaboración del cuadro en mención, cumple con las especificaciones mínimas requeridas en los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos, así como la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G), el instrumento clasificatorio está constituido por 1 Fondo documental, 4 Secciones, 29 subsecciones, 113 series, 75 subseries teniendo una codificación numérica que permite la correcta clasificación documental, anexa al presente el Cuadro General de Clasificación Archivística de referencia, para su revisión y en su caso aprobación. (anexo 5)



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Se somete a la consideración de los integrantes del Pleno:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-343/2017.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos** la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística del H. **AYUNTAMIENTO HUEHUETLÁN, S.L.P.**, creado por dicha entidad pública, para llevar a cabo la clasificación documental al interior de la institución.

Notifíquese el presente acuerdo al Director de Archivos adscrito al Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión a efecto de que realice las gestiones derivadas de la aprobación del presente acuerdo de Pleno.

8. Se da cuenta con el oficio SEDA-DG-041/2017 de fecha 07 de abril de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el 10 del mismo mes y año, signado por el Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, Director de Archivos encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, a través del cual solicita al Pleno de esta Comisión, su aprobación para autorizar la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística de la **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, S.L.P.** creado por dicha entidad pública, para llevar a cabo la clasificación documental el interior de la institución. Lo anterior, en virtud de haber analizado su contenido y haber confrontado dicha información con el marco normativo que lo rige, por lo que ha criterio del Director de Archivos, la elaboración del cuadro en mención, cumple con las especificaciones mínimas requeridas en los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos, por lo que el instrumento clasificatorio está constituido por 1 Fondo documental, 29 Secciones, 154 series y 357 subseries teniendo una codificación alfanumérica que permite la correcta clasificación documental. Se anexa al presente el Cuadro General de Clasificación Archivística de referencia, para su revisión y en su caso aprobación. (anexo 5)

Se somete a la consideración de los integrantes del Pleno:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-344/2017.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos** la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística de la **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, S.L.P.**, creado por dicha entidad pública, para llevar a cabo la clasificación documental al interior de la institución.

Notifíquese el presente acuerdo al Director de Archivos adscrito al Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión a efecto de que realice las gestiones derivadas de la aprobación del presente acuerdo de Pleno.

## **9. SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE PLENO**

**9.1 Seguimiento al Acuerdo de Pleno CEGAIP-85/2017 aprobado en la Sesión Ordinaria de 05 de abril de 2017,** a través del cual se determinó someter la creación de los Programas de Trabajo de los Comités Permanentes en la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de abril de 2017. (El presente acuerdo de Pleno se deriva del acuerdo de pleno número CEGAIP-235/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2017)

En este acto, el Pleno de esta Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-345/2017.S.E.** determina someter la creación de los Programas de Trabajo de los Comités Permanentes en la Sesión Ordinaria del mes de mayo del presente año.

**9.2 Seguimiento al Acuerdo de Pleno CEGAIP-86/2017 aprobado en la Sesión Ordinaria de 05 de abril de 2017,** a través del cual se determinó se determinó continuar con el análisis de las propuestas de normatividad, relativas a: 1.- Acuerdo que fija las reglas en materia de impedimentos, excusas y recusaciones y 2.- Lineamientos para la recepción, sustanciación, resolución y cumplimiento de los Recursos de Revisión promovidos ante la CEGAIP, en la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de abril de 2017. (El presente acuerdo de Pleno se deriva del acuerdo de pleno número CEGAIP-241/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2017)

En este acto, el Pleno de esta Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-346/2017.S.E.** determina someter las propuestas de normatividad, relativas a: 1.- Acuerdo que fija las reglas en materia de impedimentos, excusas y recusaciones y 2.- Lineamientos para la recepción, sustanciación, resolución y cumplimiento de los Recursos de Revisión promovidos ante la CEGAIP, en la Sesión Ordinaria del mes de mayo del presente año.

10. Análisis y aprobación en su caso de los proyectos de resolución relativo a los expedientes:

### **PONENCIA 1**

#### **PRESENTADO POR PRIMERA OCASIÓN**

**REVISIÓN RR-100/2017-1.** Relativo al Recurso de Revisión, contra actos del SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE GOBIERNO DEL ESTADO (SITTGE), a través del TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.





Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-347/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO.**

#### PRESENTADO POR SEGUNDA OCASIÓN.

**PISA-034/2016-1-VIPO.-** Relativo al Procedimiento de Imposición de Sanciones contra actos de los CC. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA y JUAN JESÚS ÁLVAREZ ESTRADA, PRESIDENTA MUNICIPAL y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, SAN LUIS POTOSÍ.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-348/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del procedimiento mencionado con antelación. **EN EL QUE SE IMPONE SANCIÓN PECUNIARIA.**

#### PONENCIA 2

#### PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN

**REVISIÓN RR101/2017-2.** Relativo al Recurso de Revisión interpuesto contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de su DIRECTOR GENERAL, y del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; y de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO por conducto de su DIRECTOR GENERAL. Ponente M.A.P Yolanda E. Camacho Zapata.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-349/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

**REVISIÓN RR104/2017-2.** Relativo al Recurso de Revisión interpuesto contra actos del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO por conducto de la SECRETARIA GENERAL y del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Ponente M.A.P Yolanda E. Camacho Zapata.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-350/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**REVISIÓN RR110/2017-2.** Relativo al Recurso de Revisión interpuesto contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de su DIRECTOR GENERAL, del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR; y de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO por conducto de su DIRECTOR GENERAL. Ponente M.A.P Yolanda E. Camacho Zapata.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-351/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

### PONENCIA 3

#### PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN

**RR 096/2017-3:** relativo al **RECURSO DE REVISIÓN**, interpuesto contra la falta de respuesta del **H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, S. L. P.**  
Comisionada Ponente CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-352/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

**RR 102/2017-3:** relativo al **RECURSO DE REVISIÓN**, interpuesto contra el **H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES**. Comisionada Ponente **CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO**

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-353/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR 105/2017-3:** relativo al **RECURSO DE REVISIÓN**, interpuesto contra la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO**. Comisionada Ponente **CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO**

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-354/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR 111/2017-3:** relativo al **RECURSO DE REVISIÓN**, interpuesto contra la **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO**. Comisionada Ponente **CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO**

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-355/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN.**

**RR 123/2017-3:** relativo al **RECURSO DE REVISIÓN**, interpuesto contra la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO**. Comisionada Ponente **CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO**

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.



Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-356/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO. RR 126/2017-3:** relativo al **RECURSO DE REVISIÓN**, interpuesto contra el **H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ**. Comisionada Ponente CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-357/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**PRESENTADOS POR SEGUNDA OCASIÓN:**

**Recurso de Revisión 12/2016-3** interpuesto por **ALMA GUADALUPE RODRÍGUEZ OROS**, el cual deriva del Procedimiento de Imposición de Sanciones CEGAIP-PISA-024/2014-2. Comisionada Ponente CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-358/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.**

11. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Extraordinaria de 07 de abril de 2017.

Se somete a la consideración del Pleno:

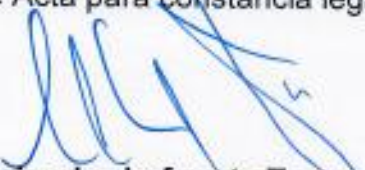
Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- Emite voto a favor.

Yolanda E. Camacho Zapata. Comisionada.- Emite voto a favor.

Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-359/2017.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Extraordinaria de 07 de abril de 2017.

Con la Certificación de la Secretaria de Pleno de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, el Comisionado Presidente dijo: *"se clausura la Sesión, siendo las 13:12 trece horas con doce minutos, del día de su inicio, por lo que declaro que todos los acuerdos emitidos por el Pleno de la Comisión en la presente Sesión son válidos, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados"*, levantándose la presente Acta para constancia legal.



**Alejandro Lafuente Torres**  
Comisionado Presidente



**Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.**  
Comisionada.



**Yolanda E. Camacho Zapata**  
Comisionada



**Rosa María Motilla García.**  
Secretaria de Pleno.

Licenciada Rosa María Motilla García, Secretaria de Pleno de esta Comisión, certifico y hago constar que debido a imposibilidades técnicas no fue audiograbada la presente Sesión de Pleno. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 segundo párrafo del Reglamento Interior de esta Comisión. En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 19 días del mes de abril del 2017. Doy Fe.